

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## Programa Estratégico CIEN 2015 (Consortios de Investigación Empresarial Nacional)

(Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial – CDTI, MINETUR)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (6/04/2015)

### OBJETO

**Grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental**, desarrollados en **colaboración efectiva por agrupaciones empresariales** y orientados a la realización de una investigación planificada en **áreas estratégicas** de futuro y con potencial proyección internacional.

- **Investigación industrial:** adquisición de conocimientos y técnicas de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente productos, procesos o servicios existentes, siempre que incorporen desarrollos específicos relevantes. Pueden incluir la creación de componentes de sistemas complejos, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos.
- **Desarrollo experimental:** adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a elaborar productos, procesos o servicios nuevos o mejorados. Puede incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios; o la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no se destine a usos comerciales. Incluye la creación de prototipos sin uso comercial, proyectos piloto, ensayo y validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en condiciones reales de funcionamiento. No se incluyen las modificaciones nuevas o periódicas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación o servicios y operaciones en curso.

### ÁREAS TEMÁTICAS

- Áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional
- Sin prioridades temáticas ni regionales de preferencia

### CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- Presupuesto proyecto: 7-20 M€
- Presupuesto mínimo por empresa: 350.000 €
- Presupuesto mínimo pequeña empresa: 260.000 €
- Duración proyecto: 36-48 meses
- Ayuda parcialmente reembolsable: hasta el 75% del presupuesto financiable
  - Préstamo: tipo de interés Euribor a un año
  - Plazo amortización: 10 años desde el centro de gravedad del proyecto
  - Tramo no reembolsable (TNR): hasta el 30% de la ayuda
- Partida presupuestaria: 150 M€
- La ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda pública

## BENEFICIARIOS

- Consorcios formados por agrupaciones empresariales, formalizadas mediante un acuerdo privado de colaboración. Todas las empresas serán beneficiarias.
- Consorcio: 3-8 empresas, al menos 2 de ellas autónomas entre sí y 1 PYME. Coordinador/líder: gran o mediana empresa.
- Participación equilibrada de las empresas: ninguna de las empresas autónomas del consorcio ni ningún grupo de empresas vinculadas o asociadas puede superar el 70% del presupuesto financiable del proyecto.
- **Subcontratación OI:** Será necesaria la **participación relevante cualitativa y cuantitativa** de organismos de investigación, bajo la modalidad de subcontratación y por un importe mínimo del 15% del presupuesto del proyecto aprobado por el CDTI.

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA - Empresas

- **Gastos de Personal:** investigador, técnico y auxiliar
- **Costes de instrumental y material:** amortizaciones inventariable
- **Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia, consultoría y servicios equivalentes**

Los costes de subcontratación no pueden superar el 65% del presupuesto de cada una de las empresas del consorcio. No se podrá subcontratar a otro miembro del consorcio.

- **Gastos generales suplementarios:** máximo 20% costes directos
- **Otros gastos de funcionamiento:** material, suministros y productos similares

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Criterio de elegibilidad:** Adecuación a los requisitos del Programa CIEN
- EVALUACIÓN TECNOLÓGICA:**
- Adecuación empresa/consorcio al proyecto (15 puntos)
  - Valoración técnica del proyecto (40 puntos)
  - Valoración del mercado (25 puntos)
  - Valoración socioeconómica (10 puntos)
  - Participación y experiencia del consorcio en programas internacionales de I+D (10 pt)
- EVALUACIÓN FINANCIERA:**
- Análisis económico-financiero y de riesgo de cada empresa
  - Análisis económico-financiero del proyecto
  - Adecuación económico-financiera de cada empresa a las actividades del proyecto

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica** (sede electrónica del CDTI <https://sede.cdti.gob.es>)
- **Plazo de presentación de solicitudes CDTI:** hasta el 5/05/2015, 12:00 horas

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **Delegación del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (presupuesto, contrato y anexo técnico,...) ha de enviarse a la **Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa antes del 28/04/2015**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviar estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud. Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de contrato** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

**Más información:**

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web CDTI](#)

**Persona de contacto en la UGR:**

Rebeca Fernández Sánchez ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es), 958 249 336)

**Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa**

**Universidad de Granada**